



DECRETO ALCALDICIO N° 2785 /

AUTORIZA COMPRA ÁGIL

REQUINOA, _____ /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

24 OCT 2023

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO

Los pedidos de fecha 29.06.2023, 31.07.2023 y 04.09.2023 de Srta. Sandra Llantén Tecnólogo Médico donde solicita la adquisición de reactivos e insumos para la Unidad de Laboratorio a fin de poder abastecer las necesidades de nuestros usuarios (se adjunta resumen de reactivos pendientes de compra). Por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-387-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de reactivos para Laboratorio.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-707-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, y fue elegido por tener todos lo requerido y por ser el precio más bajo.

Nombre del Proveedor:

EDUARDO AWAD MANZUR
RUT [REDACTED]

TOTAL, ADJUDICADO \$ 852.992 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003 "Productos Químicos" Centro de costo General del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WVM/LGE/GVB/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



DEPARTAMENTO DE SALUD